

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO
DEMANDANTE: MARCO ALIRIO GONZALEZ GARNICA
DEMANDADO: ELCIA PATRICIA SIERRA LAITON
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00295-00

CONSTANCIA; Al Despacho del señor Juez con comunicación allegada por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos, informándose del pago que debe hacerse por derechos de registro. Sírvase proveer.
Bucaramanga, febrero 17 de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00295 00

Conforme se indica en la constancia precedente, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, la comunicación allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos de Bucaramanga, informándose que el interesado debe acercarse a cancelar los derechos de registro.

Para los fines legales pertinentes a través del micrositio web del Juzgado, anéxese con esta providencia lo enunciado **(PDF # 10)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 016 del 04 de marzo de 2022

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

757c7aa376a96b8978e0cc361e3ee60402f9783804676eaaa264fa08f706b9d5

Documento generado en 03/03/2022 09:34:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>